

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**4389** *Resolución de 12 de marzo de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de 13 de marzo de 2020.*

La Orden ETC/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2020 y el mes de enero de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2020, y una vez resultas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 10 de marzo de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020.
    - Fecha de amortización: 12 de junio de 2020.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 1.545,004 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 335,000 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: - 0,455 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: - 0,462 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,116 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,117 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas.		
- 0,455	100,000	100,116
- 0,460	35,000	100,117
- 0,461	25,000	100,117
- 0,464 e inferiores	175,000	100,117

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/9/2020, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020.
- Fecha de amortización: 4 de diciembre de 2020.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 2.750,020 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.180,020 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,395 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,403 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,293 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,299 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas.		
– 0,395	300,000	100,293
– 0,396	50,000	100,294
– 0,398	25,000	100,295
– 0,400	100,000	100,297
– 0,402	25,000	100,298
– 0,405 e inferiores	680,020	100,299

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 126,270 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,299 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 12 de marzo de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), la Subdirectora General del Gestión de la Deuda Pública, Rosa Moral Beteré.